Universidade Vigo

Campus de Vigo

Escola de
Enxeñaría de
Minas e Enerxía

Centro certificado FIDES-AUDIT

Distintivo de Igualdade

Campus de Vigo
36310 Vigo
España

Tel. 986 812 205

minasyenergia.uvigo.es
eme.negociado@uvigo.es

DO-0201 Planificación e desenvolvemento das ensinanzas

R3 DO-0201

Informe de Accións de Coordinación do Máster Universitario en Xestión Sostible da Auga

Centro: Escola de Enxeñaría de Minas e Enerxía

Curso académico: 2025/2026

Aprobado en Comisión de Calidade o 07/10/2026

Vigo, a 7 de outubro de 2026

Firmado digitalmente por GARCIA LOMBA GUILLERMO - 35556775V
Fecha: 2026.10.07 15:57:32 +02'00'

Guillermo García Lomba

Coordinador de Calidade

Índice

I. INFORMACIÓN GENERAL 2
II. COORDINACIÓN 2
III. ACCIONES DE COORDINACIÓN 3
IV. CONCLUSIONES 7

I. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del título	Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua
Centro(s) donde se imparte el título	Escuela de Ingeniería de Minas y Energía
Títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad(s) participante(s)	Título interuniversitario. Universidad coordinadora: Universidad de A Coruña. Universidades participantes: Universidad de A Coruña (UDC), Universidad de Santiago de Compostela (USC) y Universidad de Vigo (UVIGO).
Curso de implantación	2023/24

II. COORDINACIÓN

Coordinación de título	María Araújo Fernández (en UVIGO)
Equipo coordinador del curso	Coordinador de Módulo 1: Roberto Bustillo Bolado (UVIGO) Coordinador de Módulo 2: UDC Coordinador de Módulo 3: USC Coordinador de Módulo 4: UDC Coordinador de Módulo 5: Javier Martínez Torres (UVIGO) Comisión Académica del Máster en UVIGO: María Araújo Fernández (Presidenta), Mercedes Solla Carracelas (Secretaria), Ángeles Sanromán Braga (Vocal), Javier Martínez Torres (Vocal), Roberto Bustillo Bolado (Vocal) Comisión Académica Interuniversitaria del Máster (representantes UVIGO): María Araújo Fernández (Vocal), Mercedes Solla Carracelas (Vocal), Roberto Bustillo Bolado (Vocal), Guillermo García Lomba (Responsable Calidad)

III. ACCIONES DE COORDINACIÓN

Con relación a los mecanismos de coordinación de la titulación cabe indicar que la titulación cuenta con las siguientes figuras y órganos con responsabilidades y competencias en relación con la coordinación docente y académica, supervisados por la figura de Coordinador/a de la titulación. En este listado sólo se indican los órganos de coordinación interna del título en la UVIGO, no detallándose el funcionamiento de otras comisiones de carácter interuniversitario —Comisión Académica Interuniversitaria, Comisión de Trabajo Fin de Máster y PPEE, entre otras—.

1. **Coordinador/a de la titulación**. Con relación a actividades de coordinación, el/la coordinador/a es responsable de coordinar las actividades realizadas por la Comisión Académica de la titulación y las actividades realizadas por los colectivos responsables de diferentes ámbitos de la titulación (Coordinador/a de módulo, Coordinador/a de TFM, Coordinador/a de PPEE, Coordinador/a de PAT). Es responsable también de coordinar las acciones relativas a la titulación en la Comisión de Calidad del Centro, Junta de Escuela y Comisión de Organización Académica y Profesorado. Finalmente es responsable de coordinar determinadas acciones con las siguientes unidades administrativas: Secretaría Académica del centro, Sección de Posgrado, Sección de Bolsas y Oficina de Relaciones Internacionales. Además, la figura de Coordinador/a de la titulación es responsable de mantener una comunicación permanente con la Dirección del centro.

2. **Comisión Académica de la titulación (en adelante CAM)**. En la CAM se plantean y analizan los mecanismos de coordinación docente del título. La CAM es responsable de elaborar y aprobar el Plan Docente Anual (en adelante PDA) de la titulación y el Plan de Ordenación Docente (en adelante POD), así como las guías docentes de las materias impartidas en la UVIGO en cada curso académico. Asimismo, aunque no constituye un órgano de decisión en cuestiones de carácter interuniversitario, sí proporciona un foro indispensable para la comunicación y debate de las cuestiones de carácter docente y administrativo que atañen al correcto funcionamiento del título de máster, a todos los niveles.

3. **Coordinador/a de Módulo**. La persona coordinadora de módulo es responsable de la implantación y evaluación de los mecanismos de coordinación horizontal: gestión de espacios docentes (aulas, seminarios y laboratorios), coordinación de actividades formativas entre materias, planificación de la dedicación horaria de las actividades formativas de las materias a impartir y cambios de horarios/espacios puntuales. Asimismo, coordina los contenidos y resultados de aprendizaje a adquirir en las materias que conforman el Módulo. La coordinación del Módulo 1: Gobernanza del Agua y Módulo 5: Análisis de Datos, con docencia mayoritaria en la UVIGO la realiza profesorado de la UVIGO vinculado con el título desde su creación.

4. **Coordinadores de materia**. Cada materia tiene asignado un/a Coordinador/a, responsable de elaborar la guía docente de la materia y coordinar la impartición de la misma.

5. **Coordinador/a de Prácticas Externas**. Es responsable del desarrollo en la UVIGO de la materia Prácticas Externas (curriculares para la titulación): contacta con las empresas, coordina la tramitación de los convenios, traslada la asignación de las empresas y tutores académicos al alumnado matriculado y evalúa y califica la materia. Durante el curso 2024/2025 se trabajó en la apertura de nuevos convenios con empresas del sector Agua. Concretamente se formalizó el convenio con la empresa AQUATICA INGENIERÍA CIVIL, S.L. y un acuerdo interno con el CINTECX (Grupo de Investigación BIOSUV), que cristalizó en la realización de PPEE por parte del alumnado durante el curso 2025/2026. La oferta, asignación, tutorización, evaluación y reconocimiento de las PPEE durante el curso 2025/2026 se llevaron a cabo según las bases recogidas en el Reglamento específico de PPEE para la titulación.

6. **Coordinador/a de Trabajo Fin de Máster**. Responsable del desarrollo desde el punto de vista procedimental de la materia TFM: comunicación de la asignación de temáticas de TFM, tramitación, calendario, configuración de tribunales y organización del acto de defensa. La oferta, asignación, tutorización, evaluación, depósito y defensa de TFM se llevaron a cabo según las bases recogidas en el Reglamento específico de TFM para la titulación.

7. **Coordinador/a del PAT**. Responsable de la implantación del PAT en la titulación lo que implica la organización de sesiones con el estudiantado, recogida de evidencias e información y análisis, así como

elaboración del Informe del PAT del curso correspondiente. La información sobre esta actividad se recoge en el Informe del PAT del centro.

Finalmente cabe destacar la actividad desarrollada por la Subdirección de Organización Académica y Planificación del centro, responsable de planificar y organizar los horarios y asignación de espacios docentes para todas las titulaciones del centro de forma coordinada y figura esencial y clave en determinadas actividades de coordinación de la titulación.

Se detallan a continuación los aspectos más relevantes de las actividades y acciones llevadas a cabo en relación con los mecanismos de coordinación docente y académica para el curso 2025/2026. Las acciones de coordinación se han instrumentalizado de diferentes formas: (i) realización de reuniones (con indicación de fechas de realización y actas asociadas), o (ii) mediante comunicación por correo electrónico entre los implicados en las acciones de coordinación. Se describe en cada caso la forma en que se desarrolló la correspondiente acción de coordinación, los objetivos, participantes y resultados de cada acción o actividad.

Coordinación de la titulación

Noviembre de 2024 En el período habilitado al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, la Coordinadora de la titulación procedió a organizar el proceso correspondiente a la elaboración de la PDA de la titulación para el curso 2025/2026. En esta acción participaron directamente la Coordinadora de la titulación y la CAM. Toda esa acción de coordinación se realizó mediante comunicación por correo electrónico.

Febrero de 2025 En el período habilitado al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, la Coordinadora de la titulación procedió a organizar el proceso correspondiente a la elaboración del POD de la titulación para el curso 2025/2026, en base a los acuerdos adoptados por la CAM y que incluye un proceso de selección de profesorado. Todas las acciones de coordinación relativas a este procedimiento se realizaron mediante comunicación por correo electrónico.

Febrero de 2025 Consulta con el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado de las condiciones de docencia intercampus en el Módulo 1 del máster. El vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Universitaria se comprometió a que los desplazamientos entre Vigo y Ourense de los profesores indicados por la coordinadora del máster serán asumidos por la institución, y que esas horas se computarán con un 100% adicional en el POD del curso académico 2025/2026.

Finalmente, la Coordinadora de la titulación es responsable de la ejecución del presupuesto asignado a la titulación por la Universidad, actividad que realiza de forma coordinada con los Servicios Económicos del centro.

Acciones de coordinación de la Comisión Académica de la Titulación.

22 de noviembre de 2024. Elaboración y aprobación de la PDA de la titulación del curso 2025/2026. En el período establecido al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, se procedió a elaborar y aprobar la PDA de la titulación, aprobación del número de plazas de nuevo ingreso y distribución de horas de reconocimiento de actividades de gestión docente. En esta acción participaron directamente la Coordinadora de la titulación y la CAM. Toda esa acción se realizó mediante comunicación por correo electrónico y las correspondientes reuniones de la CAM.

25 de febrero. Elaboración y aprobación del POD de la titulación del curso 2025/2026. En el período establecido al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, se procedió a elaborar y aprobar el POD de la titulación. Los miembros que conforman la CAM han estado vinculados al título desde su creación, definiendo objetivos, resultados de aprendizaje y contenidos de las materias impartidas en la UVIGO. Para la selección del profesorado del máster se establecieron los siguientes criterios:

- La CAM valorará la experiencia investigadora, de transferencia o profesional relacionada con el ámbito Agua y la experiencia docente en titulaciones oficiales para la incorporación del profesorado coordinador de las materias.
- De no asumir el coordinador/a la docencia mayoritaria de la materia, los mismos méritos serán valorados por este/a para la incorporación de otro profesorado.

La coordinación de esta actividad recayó en la Coordinadora de la titulación y en la CAM.

3 de julio de 2025. Aprobación de guías docentes del curso 2025/2026. La creación del contenido de las guías docentes es responsabilidad de los coordinadores/as de las distintas materias impartidas en la UVIGO. En todos los casos, los contenidos fueron consensuados dentro de cada uno de los módulos formativos. La coordinación de esta actividad recayó principalmente en las personas coordinadoras de módulo y su revisión en la Coordinadora de la titulación.

Toda la información relativa al trabajo desarrollada en el seno de la CAM se puede consultar en las actas de las correspondientes sesiones.

Coordinación de Módulos Formativos

Junio y julio 2025

- Proceso de elaboración y revisión de las guías docentes de las materias del máster supervisado por las personas responsables de la coordinación de módulos. Revisión de contenidos a tratar en cada una de las materias del módulo para evitar solapamientos y asegurar el alcance de los objetivos marcados a nivel módulo. Ajuste de las metodologías docentes y pruebas de evaluación a los objetivos del módulo. Adaptación de los sistemas de evaluación a la nueva normativa de la UVIGO (en e.c. pruebas con un peso del 40% como máximo, descripción de la segunda oportunidad y evaluación global).

 Revisión final de las guías docentes de las materias de la titulación por la coordinadora de la titulación, aprobación de las mismas en CAM, Comisión de Calidad y Junta de Centro, y publicación en DOCNET y en la web del centro.

Junio y julio 2025

- Ajuste de los horarios de docencia por módulo, inicialmente a nivel interno en la UVIGO y, finalmente, de forma coordinada con UDC y USC.

Coordinación de la materia Prácticas Externas

Materia englobada dentro del Módulo 6 de la titulación. Se trata de una materia de carácter curricular, de carácter obligatorio en la titulación que se cursa en el primer cuatrimestre del segundo curso.

La coordinadora de la titulación en la UVIGO trabajó durante los cursos 2023/2024 y 2024/2025 en la creación de contactos con empresas del Sector Agua y tramitación de nuevos convenios de colaboración, que cristalizó en la realización de PPEE en importantes empresas de nuestro entorno —AQUATICA INGENIERÍA CIVIL, S.L.— y en el CINTECX (Grupo de Bioingeniería y Procesos Sostenibles-BIOSUV), durante el curso 2025/2026.

La oferta, asignación, tutorización, evaluación y reconocimiento de las PPEE durante el curso 2025/2026 se llevaron a cabo según las bases recogidas en el Reglamento de PPEE de la titulación. Las decisiones de carácter académico recogidas en este reglamento recayeron en la Comisión de Trabajo Fin de Máster y PPEE, de carácter interuniversitario, constituida por las coordinadoras de las tres instituciones universitarias que participan en la titulación. Las tareas de carácter administrativo, referidas a alumnado de la UVIGO, fueron organizadas por la coordinadora de la titulación en la UVIGO —responsable de la materia PPEE según se recoge en la memoria de verificación de la titulación— en colaboración con el Negociado de Asuntos Generales de la Escuela de Ingeniería de Minas y Energía y la Unidad de Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Vigo.

Coordinación de la materia Trabajo Fin de Máster

Materia englobada dentro del Módulo 6 de la titulación (primer cuatrimestre del segundo curso).

La oferta, asignación, tutorización, evaluación, depósito y defensa de TFM se llevaron a cabo según las bases recogidas en el Reglamento de TFM de la titulación. Las decisiones de carácter académico recogidas en este reglamento recayeron en la Comisión de Trabajo Fin de Máster y PPEE, de carácter interuniversitario, constituida por las

coordinadoras de las tres instituciones universitarias que participan en la titulación. Las tareas de carácter administrativo, referidas a alumnado de la UVIGO, fueron organizadas por la coordinadora de la titulación en la UVIGO —responsable de la materia TFM según se recoge en la memoria de verificación de la titulación— en colaboración con el Negociado de Asuntos Generales de la Escuela de Ingeniería de Minas y Energía y el Área de Posgrado.

Coordinación de materias

Con relación a la coordinación de cada materia se considera oportuno señalar que no se han identificado problemas de coordinación o de contenidos en las materias impartidas por la UVIGO, a pesar de que la mayor parte de ellas fue impartida por dos o más profesores, en ocasiones pertenecientes a áreas de conocimiento diferentes. La coordinación de contenidos por parte de los coordinadores de las materias se ha realizado tanto a nivel materia como a nivel módulo, en todos los casos de carácter interuniversitario. Las actividades de coordinación las asume cada Coordinador/a de materia en la forma que estima pertinente, habitualmente haciendo uso del espacio virtual de la materia en la plataforma de teledocencia, en relación con la comunicación con el estudiantado, y a través de reuniones presenciales o correos electrónicos con el profesorado de la materia y coordinadores de módulo.

Coordinación del PAT-ANEAE

La persona responsable del Plan de Acción Tutorial es la persona coordinadora de la titulación. Las actividades realizadas en el marco del PAT-ANEAE para la titulación están recogidas en el Informe del PAT-ANEAE del centro. Asimismo, se ha mantenido una comunicación fluida con el alumnado matriculado en el máster en el curso 2025/2026 para la apertura de nuevos convenios con empresas (GESTAGUA – Gestión y técnicas del agua, S.A. y VIAQUA – Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U. (VEOLIA)), viabilidad de posibles temáticas de TFM e identificación de posibles problemáticas de carácter interuniversitario.

No se han identificado incidencias en el desarrollo del PAT-ANEAE.

IV. CONCLUSIONES

Se considera que las acciones de coordinación han funcionado correctamente en el curso 2025/2026, tanto a nivel interno UVIGO como a nivel interuniversitario. En este sentido cabe señalar que se resuelven correctamente y son conocidos por todos los agentes implicados en la UVIGO, las acciones de coordinación relacionadas con la planificación de elaboración y aprobación de PDA, POD, guías docentes y recogida de evidencias del SGIC.

Se considera relevante la actividad relativa a la coordinación entre la coordinación de la titulación y el personal de administración, al objeto de depurar y simplificar procedimientos administrativos y establecer responsabilidades claras entre el personal académico y administrativo.

Asimismo, la labor de coordinación a nivel interuniversitario ha sido exhaustiva en el curso 2025/2026. Ha sido necesario consensuar calendarios académicos, procedimientos y normativas de las tres instituciones, siempre bajo el marco del Convenio interuniversitario establecido para la titulación. El objeto de los acuerdos tomados ha sido establecer un marco académico común para la titulación, a expensas de las diferencias de carácter administrativo inherentes a cada institución. Como resultado de este trabajo, se dispone de reglamentos de TFM y PPEE específicos para la titulación, en cumplimiento de las diferentes normativas de las tres instituciones que participan en el máster (UDC, USC y UVIGO) y se ha acometido una modificación sustancial de la titulación, aprobada por la ACSUG con fecha 1 de julio de 2026.

Nota: La información detallada de las actividades a que se hace referencia en este documento está recogida en las correspondientes actas de la CAM, Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro, Junta de Escuela e Informe del PAT del centro.

Para que así conste, firmo la presente en Vigo, a 30 de septiembre de 2026

ARAUJO FERNANDEZ MARIA - 36145223X

Firmado digitalmente por ARAUJO FERNANDEZ MARIA - 36145223X
Fecha: 2026.09.30 16:34:12 +02'00'

María Araújo Fernández

Coordinadora del Máster Universitario en Gestión Sostenible del Agua en la UVIGO